

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S _____ / _____ D

RAWSON, 11 de Marzo de 2011.-

Ref.: Expte. Nro. 29.974/11, s/ antecedentes

Contratación Directa Mun. Esquel.

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Municipalidad de Esquel tramita la compra de cartelería para el proyecto de senderos Huella Andina, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto de \$78.700, mediante la modalidad de contratación directa (cfr. Ley Prov. I Nro.11, art. 7° a), y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevis causae*, al dictamen de fs. 11 y proyecto de resolución de fs. 12 me remito y adhiero.-

Es mi opinión legal.

DICTAMEN Nro. 41/11.-

**Gonzalo TORREJÓN .
* Asesor Legal *
TRIBUNAL DE CUENTAS**